



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 10-05-2941.-

1

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución N° 332/05, solicita a este H. Cuerpo se conceda licencia sin goce de haberes al Dr. LUIS AUGUSTO GODOY (legajo 23122) en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS II; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 8 y lo establecido por el Art. 4, inc. b) de la Ordenanza H.C.S. N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00); teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 332/05 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Dr. LUIS AUGUSTO GODOY (legajo 23122), en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS II, a partir del 1° de abril de 2005 y hasta el 15 de mayo de 2005, todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 4, inc. b) de la Ordenanza H.C.S. N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

ARTICULO 2.- El Dr. LUIS AUGUSTO GODOY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

gc
ff

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

382